



AYUDAS PARA PROYECTOS DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL CORRESPONDIENTES A 2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre (Boletín Oficial del Estado n. 275, de 13 de noviembre) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

Por Resolución de 08 de mayo de 2024 de la Secretaría de Estado de Cultura (extracto de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de mayo), se convocan las ayudas en concurrencia competitiva para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondientes a 2024.

En el apartado 10.1 de dicha Resolución de 08 de mayo de 2024 se establece que el órgano competente para la instrucción del procedimiento es la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España, integrada en la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 08 de mayo de 2024, la Comisión de Estudio y Valoración ha examinado y valorado, de acuerdo con los criterios que figuran en el apartado 10.4 de la Resolución, las solicitudes presentadas por las personas jurídicas que han concurrido a la convocatoria.

Vistos todos los proyectos presentados a la convocatoria y teniendo en cuenta el informe de valoración que ha realizado la Comisión de Estudio y Valoración que figuran en el Acta de su reunión de 09 de septiembre de 2024.

Visto el informe favorable de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de septiembre de 2024 en cumplimiento de la disposición adicional primera de la 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para 2024, así como del artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Subdirección General elevó a Propuesta de Resolución Provisional la relación de beneficiarios y la cuantía de la ayuda asignada para la realización de los proyectos, publicándola de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria por Resolución de 08 de mayo de 2024 de la Secretaría de Estado de Cultura.

Una vez comprobado que los beneficiarios propuestos en la Resolución Provisional reúnen todos los requisitos para ser considerados tales, según lo dispuesto en el apartado undécimo de la Convocatoria y conforme al artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **esta Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España eleva a Propuesta de Resolución Definitiva la relación de beneficiarios y la cuantía de ayuda asignada para la realización de los proyectos que figuran en el Anexo.**

De acuerdo con lo establecido en apartado 11.5 de la presente convocatoria, se requiere a las entidades propuestas como beneficiarias para que, en el plazo de diez días hábiles, notifiquen por escrito su aceptación, con indicación de que, si así no lo hicieren, se considerará como renuncia del potencial beneficiario.

Todo lo cual se procede a publicar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre (B.O.E. del 13 de noviembre) y con el apartado decimotercero de la presente convocatoria por Resolución de 08 de mayo de 2024 de la Secretaría de Estado de Cultura.

La Subdirectora General del Instituto del Patrimonio Cultural de España

Fdo.: Susana Alcalde Amieva

secretaria.sgipce@cultura.gob.es

C/. Pintor El Greco, 4
(Ciudad Universitaria)
28040 Madrid
Tel: 91 5504455
Fax: 91 5504444





AYUDAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A PROYECTOS SALVAGUARDA PATRIMONIO INMATERIAL. CONVOCATORIA 2024: Resolución de 08 de mayo de 2024 (BOE 18 de mayo)

- a) A Comunidades Autónomas: 24.05.337B.756: Presupuesto: 78.000 €
- b) A Entidades locales: 24.05.337B.766: Presupuesto: 78.000 €
- c) A familias e instituciones sin fines de lucro: 24.05.337B.786: Presupuesto: 78.000 €

Nº	Nº ID	Entidad solicitante	CIF	Título del proyecto	Cantidad solicitada	PUNTUACIONES						%	Ayuda propuesta
						C-1	C-2	C-3	C-4	C-5	P-T		

Imputación presupuestaria: 24.05.337B.756 (COMUNIDADES AUTÓNOMAS) Presupuesto: 78.000€

ANDALUCÍA													
1	4.CA	Universidad de Granada	Q1818002F	Las redes del mar. Patrimonio Inmaterial, vida y pesca en la Isleta del Moro.	24.917,20 €	7,80	3,80	2,85	1,60	1,60	17,65	88%	21.989,42 €
2	21.CA	Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	Q4100720D	Proyecto Guadalguía. Guía del Patrimonio Cultural Inmaterial del curso bajo del río Guadalquivir.	26.750,70 €	7,80	4,00	3,10	1,60	1,90	18,40	92%	24.610,64 €

secretaria.sgipce@cultura.gob.es

C/. Pintor El Greco, 4
(Ciudad Universitaria)
28040 Madrid
Tel: 91 5504455
Fax: 91 5504444

Código seguro de Verificación : GEN-de8d-f270-503c-6284-31a6-7340-bb03-54cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

CSV : GEN-de8d-f270-503c-6284-31a6-7340-bb03-54cd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SUSANA ALCALDE AMIEVA | FECHA : 11/10/2024 14:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/10/2024 14:33



GALICIA													
3	3.CA	Universidade Santiago de Compostela	Q1518001A	Patrimonio lingüístico y cultura tradicional: corpus oral del gallego rural.	29.170,00 €	7,00	3,90	2,50	1,70	1,30	16,40	82%	23.919,40 €

TOTAL: 70.519,46 €

Nº	Nº ID	Entidad solicitante	CIF	Título proyecto	Cantidad solicitada	PUNTUACIONES						%	Ayuda propuesta
						C-1	C-2	C-3	C-4	C-5	P-T		

Imputación presupuestaria: 24.05.337B.766 (ENTIDADES LOCALES) Presupuesto: 78.000€

ARAGÓN													
4	8. EL	Comarca de Sobrarbe	P2200135H	Estrategias de salvaguarda de la artesanía tradicional de la madera de boj en la Comarca de Sobrarbe.	7.258,50 €	7,80	3,85	2,50	1,85	1,20	17,20	86%	6.242,31 €

CASTILLA Y LEÓN													
5	36.EL	Diputación Provincial de Burgos	P0900000A	Plan estratégico del PCI burgalés 2023-2027.	10.781,10 €	6,80	3,00	2,70	1,75	1,35	15,60	78%	8.409,25

C/. Pintor El Greco, 4
(Ciudad Universitaria)
28040 Madrid
Tel: 91 5504455
Fax: 91 5504444

Código seguro de Verificación : GEN-de8d-f270-503c-6284-31a6-7340-bb03-54cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

CSV : GEN-de8d-f270-503c-6284-31a6-7340-bb03-54cd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SUSANA ALCALDE AMIEVA | FECHA : 11/10/2024 14:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/10/2024 14:33



CATALUÑA													
6	37.EL	Consortio económico de Valls d'Aneu	P7558001I	Indumentaria pastoril en los Pirineos.	27.000,00 €	7,60	3,90	2,85	1,70	1,35	17,40	87%	23.490,00 €
7	49.EL	Ayuntamiento de Mura	P0813800J	Fiesta del Batre el Cigronet.	14.445,00 €	6,10	3,60	4,00	1,60	1,80	17,10	86%	12.350,47 €

GALICIA													
8	57.EL	Consortio Turismo Ribeira Sacra	G27326131	Estratos na Terra: Cartografía de las técnicas tradicionales en la arquitectura de la Ribeira Sacra cara el desarrollo de un paisaje resiliente.	12.182,20 €	5,35	3,30	3,10	1,80	1,20	14,75	74%	8.984,37 €

MURCIA													
9	18.EL	Ayuntamiento de Blanca	P3001100A	Blanca, memoria digital.	12.600,00 €	6,20	3,40	2,85	1,85	1,40	15,70	79%	9.891,00

TOTAL 69.367,40 €

C/. Pintor El Greco, 4
 (Ciudad Universitaria)
 28040 Madrid
 Tel: 91 5504455
 Fax: 91 5504444

CSV : GEN-de8d-f270-503c-6284-31a6-7340-bb03-54cd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SUSANA ALCALDE AMIEVA | FECHA : 11/10/2024 14:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/10/2024 14:33



Nº	Nº ID	Entidad solicitante	NIF	Título proyecto	Cantidad solicitada	PUNTUACIONES						%	Ayuda propuesta
						C-1	C-2	C-3	C-4	C-5	P-T		

Imputación presupuestaria: 24.05.337B.786 (FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO) Presupuesto: 78.000€

CANARIAS													
10	Asoc.94	Asociación Cultural Silbo Gomero	G01633775	El Silbo Gomero en el siglo XXI. Fortalezas, riesgos y amenazas actuales de un patrimonio cultural inmaterial milenario. Proyecto de salvaguardia del Silbo Gomero desde la investigación y divulgación audiovisual.	26.910,00 €	6,30	3,50	2,60	1,60	0,90	14,90	75%	20.047,95 €

COMUNIDAD VALENCIANA													
11	Asoc. 3	IDM- Inclusió Desenvolupament Migració i Patrimoni Cultural Immaterial. Mètode lile du Monde	G13754015	Illa del Mon: Inventario participativo del Patrimonio Cultural Inmaterial portado por migración (Translocal). Ciutat de València - Fase preinventario.	8.000,00 €	7,60	3,80	3,10	1,60	1,85	17,95	90%	7.180,00 €
12	Asoc.101	Asociación Centro de Investigación y Difusión de la Cerámica	G98773286	El mosaiquero Nolla, el oficio como relato de vida.	2.500,00 €	5,70	3,00	3,60	1,70	1,10	15,10	76%	1.887,50 €

MADRID													
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

C/. Pintor El Greco, 4
(Ciudad Universitaria)
28040 Madrid
Tel: 91 5504455
Fax: 91 5504444

Código seguro de Verificación : GEN-de8d-f270-503c-6284-31a6-7340-bb03-54cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

CSV : GEN-de8d-f270-503c-6284-31a6-7340-bb03-54cd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SUSANA ALCALDE AMIEVA | FECHA : 11/10/2024 14:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/10/2024 14:33



13	Asoc.81	Fundación de la Universidad Europea	G82986159	La dimensión inmaterial del paisaje cultural del volcán Tajogaite (La Palma, Islas Canarias). Análisis de transformación de los bienes culturales intangibles a través de la percepción de la población local y turistas.	25.549,98 €	7,30	3,70	3,40	1,35	1,60	17,35	87%	22.164,60 €
14	Asoc.106	Federación Nacional de Cofradía de Pescadores	V28615789	Voces del mar: Conocimiento tradicional en las cofradías de pescadores de España.	27.000,00 €	7,85	3,85	2,80	1,60	1,85	17,95	90%	24.232,50 €

TOTAL: 75.512,55 €

Código seguro de Verificación : GEN-de8d-f270-503c-6284-31a6-7340-bb03-54cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

C/. Pintor El Greco, 4
(Ciudad Universitaria)
28040 Madrid
Tel: 91 5504455
Fax: 91 5504444

CSV : GEN-de8d-f270-503c-6284-31a6-7340-bb03-54cd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SUSANA ALCALDE AMIEVA | FECHA : 11/10/2024 14:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/10/2024 14:33

